



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires 30 de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 631 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 12539/2018, la Resolución N° 96/PARA/2018, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Francisco Quintana, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA y el Sr. Jorge Eduardo Arzorreguy (h), en su carácter de Secretario Administrativo de la Legislatura de la CABA solicitan la adscripción del agente Omar Eduardo Penna hasta el 15 de mayo de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informa que el agente Omar Eduardo Penna se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección de Seguridad del Consejo de la Magistratura de la CABA, conforme Res. Pres. N° 491/2016.

Que dicha solicitud es impulsada por el Diputado Héctor Jorge Apreda, quien considera necesario contar con el mencionado agente para el desarrollo de tareas de asesoramiento y elaboración de proyectos en temas vinculados, tanto a las Comisiones de Descentralización y Participación Ciudadana y de Protección y Uso del Espacio Público, como también, a la junta de Interpretación y Reglamiento.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Omar Eduardo Penna, LP 4153, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 15 de mayo de 2019, manteniendo la categoría de revista.




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Legislatura de la CABA, a la Dirección de Seguridad, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 631 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires